



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

Magistrada ponente

Radicación n.º 90240

Acta 34

Bogotá, D. C., ocho (8) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP vs. María Yolanda Sterling y otro.

Declárese que la demanda de casación presentada en este asunto por la parte recurrente, satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

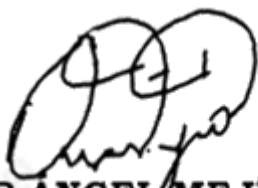
Córrase traslado por separado a la parte opositora, María Yolanda Sterling y a la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, por el término legal.

Se reconoce personería para actuar dentro del proceso de la referencia a la doctora Lucía Arbeláez de Tobón como apoderado de la parte recurrente, en los términos y para los

efectos del memorial obrante a folio 88 del cuaderno de la Corte.

De otro lado, corrija el auto de 7 de junio de 2021, en el sentido de aclarar que el folio en el cual se encuentra el memorial para el reconocimiento de personería del doctor Jorge Fernando Camacho Romero se encuentra a folio 12, más no como se indicó.

Notifíquese y cúmplase.

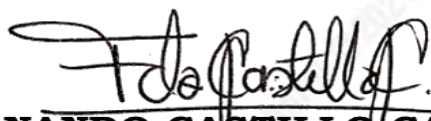


OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	410013105002201400056-01
RADICADO INTERNO:	90240
RECURRENTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S
OPOSITOR:	MARIA YOLANDA STERLING, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **10 de septiembre de 2021**, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º **151** la providencia proferida el **8 de septiembre de 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **15 de septiembre de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **8 de septiembre de 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **16 de septiembre de 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: **María Yolanda Sterling**.

SECRETARIA _____